

ANEXO
Cuadro Comparativo

Anexo del Reglamento de Participación del Fondo Mutuo BBVA SÚPER DÓLARES 22 FMIV

Texto Actual	Nuevo Texto
ANEXO BBVA SÚPER DÓLARES 22 FMIV (en adelante "FONDO") Programa de Fondos Mutuos BBVA Súper Dólares Fecha de inicio de vigencia del presente documento: 12 de agosto de 2024	ANEXO BBVA SÚPER DÓLARES 22 FMIV (en adelante "FONDO") Programa de Fondos Mutuos BBVA Súper Dólares Fecha de inicio de vigencia del presente documento: 27 de mayo de 2026
3. COMISIONES Y OTROS GASTOS DEL FONDO a) Gastos a cargo del FONDO: - Comisión Unificada del FONDO: de 0% a 1.00% + IGV anual sobre el patrimonio neto de pre cierre administrado. La comisión se devenga diariamente y se cobra mensualmente. La comisión unificada vigente es 0.60% nominal anual (base 360) + IGV.	3. COMISIONES Y OTROS GASTOS DEL FONDO a) Gastos a cargo del FONDO: - Comisión Unificada del FONDO: de 0% a 1.00% + IGV anual sobre el patrimonio neto de pre cierre administrado. La comisión se devenga diariamente y se cobra mensualmente. La comisión unificada vigente es 0.55% nominal anual (base 360) + IGV.